



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 13 de Diciembre de 2012

879/12

Expte. N° 14.273/12

VISTO:

La resolución Rectoral N° 0996/12, mediante la cual autoriza al personal de Apoyo universitario dependiente de Rectorado que concurra a la cena de fin de año a ingresar y retirarse de sus trabajos en horarios distintos al habitual; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 4°.- invita a las Unidades Académicas de sede central de la UNSa, a adherir a la citada resolución, a fin de posibilitar la participación de todo el personal de Apoyo Universitario;

Que este Decanato en un todo de acuerdo a la Res. R-N° 0996-12 se adhiere a la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

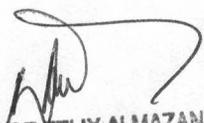
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir a la Res. -R- N° 996/12, y consecuentemente hacer extensivo al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería lo dispuesto en la misma.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA